LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

DE

CANAL CAPITAL

CERTIFICA:

Que una vez revisada la documentación de **BALOR S.A.S** identificado (a) con Nit No. **900.463.507-3** y efectuado el análisis de los documentos que soportan su idoneidad y experiencia, se constató que es procedente contratar directamente con esta persona jurídica, ya que cuenta con la capacidad e idoneidad para ejecutar el objeto de la contratación el cual es "*Prestar sus servicios para la instalación, mantenimiento y/o recarga de equipos de Aromatización y Desodorización en las instalaciones de Canal Capital de acuerdo a los requerimientos técnicos".*

Dada en Bogotá, a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2026



CLAUDIA PATRICIA ARDILA DÍAZ
Subdirectora Administrativa

Aprobó: Wilson Felipe Rivera Runta – Técnico grado 2 de Servicios Administrativos